UNIVERSIDAD VERACRUZANA

**INSTITUTO DE ARTES PLÁSTICAS**

PROGRAMA DE TUTORÍA ARTÍSTICA

**Datos Generales**

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas Educativos** | * Licenciaturas en artes visuales, * Diseño de la comunicación visual, y * Fotografía |
| **Nombre del Coordinador del Sistema Tutorial** | Sergio Domínguez Aguilar |
| **Nombre del Director de la Entidad Académica** | Xavier Cózar Angulo |
| **Fecha de elaboración** | 11 de enero de 2017 |
| **Fecha de actualización** | 03 de marzo de 2017 |

**Pertinencia de la tutoría artística en función del perfil de egreso**

|  |
| --- |
| La tutoría es pertinente con los perfiles de egreso de las licenciaturas en Artes visuales, Diseño de la comunicación visual, y Fotografía debido a que los conocimientos, habilidades, actitudes y valores promovidos en dichas licenciaturas se enfocan en el desarrollo de competencias profesionales relacionadas con la práctica artística, su gestión y difusión. Mediante la atención personalizada en campos especializados, la tutoría contribuye al desarrollo de competencias para la aplicación de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos en contextos y productos profesionales específicos que fortalezcan el perfil integral y disciplinario de los estudiantes. |

**Saberes que el estudiante desarrolla al participar en actividades profesionalizantes de** **CREACIÓN**:

|  |  |
| --- | --- |
| **Saberes Teóricos** | 1. Expresión artística y apreciación estética: Hacia una obra abierta. 2. Originalidad y creatividad como ejes pragmáticos. 3. Formas de la espontaneidad. 4. La abducción y la creatividad. |
| **Saberes Heurísticos** | 1. Habilidad para la elección de materiales, herramientas y procedimientos en apego a una temática. 2. Habilidad para el manejo de materiales bi- tridimensionales. 3. Capacidad para la resolución de problemas de carácter técnico y procedimental. 4. Habilidad para la generación de ideas divergentes. |
| **Saberes Axiológicos** | 1. Apertura a la búsqueda de alternativas innovadoras. 2. Disposición para subvertir conceptos previos y adaptarse a situaciones nuevas a partir de una actitud creativa y crítica. 3. Apertura al reconocimiento de ideas propias y ajenas con una actitud de responsabilidad social y académica. |

Actividades profesionalizantes que serán válidas para **Creación** (Composición de obras para concursos y/o presentaciones: musicales, videodanza, exposiciones, instalaciones, coreografías, proyectos multidisciplinarios, montajes escénicos, performance, entre otras).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de actividad profesionalizante** | **Instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad** | **Evidencia de desempeño** |
| Exposiciones (producción de obra en los aspectos instrumentales y argumentativos) | Talleres universitarios o independientes que cuenten con reconocimiento institucional e impacto social. (Con apoyo del SIVU) | - Registro fotográfico que abarque la totalidad de la producción.  - Bitácora. |
| Preparación de obra para su presentación en concursos (enmarcado, registro fotográfico, embalaje) | Talleres universitarios o independientes que cuenten con reconocimiento institucional. | Registro fotográfico que abarque la totalidad de la producción. |

**Saberes que el estudiante desarrolla al participar en actividades profesionalizantes de GESTIÓN:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Saberes Teóricos** | 1. Gestión y promoción cultural: El marketing de las artes visuales desde la teoría de Bruno Frey con relación a la economía del arte. 2. Estrategias de promoción y posicionamiento de la obra de arte o productos utilitarios desde la teoría de Bruno Frey con relación a la economía del arte. 3. La creación artística contemporánea desde la teoría institucional de George Dickie. |
| **Saberes Heurísticos** | 1. Habilidad en la resolución de problemas de carácter formal y técnico (conceptualización, diseño y producción de la obra). 2. Habilidad para sistematizar el proceso para la gestión y la promoción artística. |
| **Saberes Axiológicos** | 1. Apertura a alternativas innovadoras del marketing de las artes. 2. Disposición para subvertir conceptos previos en la producción y promoción de la obra. 3. Apertura al reconocimiento de ideas propias y ajenas con una actitud de responsabilidad social y académica. |

Actividades profesionalizantes que serán válidas para **Gestión** (Administración y promoción de productos artísticos: realizar portafolios, carpetas de trabajo, dossier, entre otros; museografía y curaduría; organización de eventos artístico-académicos; actividades de mercadotecnia cultural, entre otras).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de actividad profesionalizante** | **Instituciones y sedes autorizadas para realizar la actividad** | **Evidencia de desempeño** |
| Elaboración de portafolio.  (imágenes y curriculum) | Galerías universitarias, gubernamentales, o independientes de reconocido prestigio con reconocimiento académico. | Portafolio, carpeta de trabajo, o dossier que incluya imágenes de obra, de entre 10 y 20 imágenes, en blanco y negro o color. |
| Museografía/curaduría. | Galerías universitarias, gubernamentales, o independientes con reconocimiento académico. | Guion museográfico que explicite los criterios curatoriales. |
| Organización de eventos artísticos. | Foros y galerías universitarias, gubernamentales, privadas, o independientes con reconocimiento académico. | Invitación o programa de actividades. |